

y profueren desde ahora poder bastante cual por
 Dno. se figuren para que asistan a las Juntas que
 se celebran en los lugares que se designan, promovi-
 biendo a ellas al beneficio y bien estar de la villa
 que se representen y compromiéndose en union
 del deural Comisionado, a la cesion de frutos y otras
 recompensas que por Mayoria de Comulgada
 ber hacerse a favor del Empresario (contada de los
 impuestos y obligaciones que desprenden que
 dan de su comision general, pues para todo ello y de
 mas de lo que en el particular se facultan plene-
 mente, obligandose por concurrir a darlo por bien
 celo y como bales y substituta intervinos le sea
 el de los de este poder: Determinand por ultimo
 que de este Acuerdo se saque Copia autorizada
 entregandla a los Comisionados a fin de que los
 sirva de Autorizacion en forma. Y para efecto
 lo firmaron los señores que saben de que God
 Secretario certifico

Escrivano de la Honra Pablo Zamora

Valeriano Campillo
 Juan Tullio Zamora
 Juan Fernandez
 Andres Julian
 Juan de San Juan
 Andres Bernudo Garcia
 Alfonso Alvarado

Juan Salvador
 (Firma)

Amado y Salud del Ayuntamiento con

